



# INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PILAS Y ACUMULADORES

Universidad de Málaga

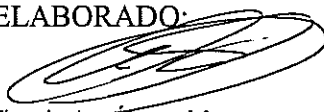
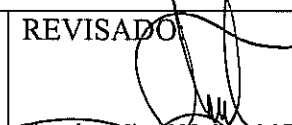
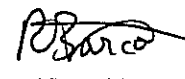
Código  
ITUMA 04  
Revisión 01

Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Málaga

## INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PILAS Y ACUMULADORES

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. REFERENCIAS.....	2
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS .....	2
5. PROCEDIMIENTO .....	2
5.1. Contenedores .....	2
5.2. Gestión .....	3
5.3. Vaciado de contenedores.....	3
5.4. Mecanismos de control.....	3
6. RESPONSABILIDADES .....	4
7. REGISTROS.....	5
8. ANEXO .....	7
8.1. ANEXO I: Ubicación de contenedores de pilas y acumuladores en el Campus de Teatinos.....	7
8.2. ANEXO II: Listado de edificios con contenedores de pilas y acumuladores.....	8

Reemplaza a :	ITUMA04.-INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PILAS SALINAS Y PILAS BOTÓN
Modificaciones :	1.- Objeto 2.- Alcance 3.- Referencias 4.- Definiciones y abreviaturas 5.- Procedimiento 6.- Responsabilidades 7. Registros 8.- Anexos

<b>ELABORADO:</b>  Firmado: Ana Álvarez Irigoyen Cargo: Comité Técnico del SGA Fecha: 21/05/2012	<b>REVISADO:</b>  Firmado: Miguel Medina del Pozo Cargo: Comité Técnico del SGA (Responsable del SGA) Fecha:	<b>APROBADO:</b>  Firmado: Raquel Barco Moreno Cargo: Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad Fecha:
---	--	--



# INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PILAS Y ACUMULADORES

Universidad de Málaga

Código  
**ITUMA 04**  
Revisión 01

## 1. OBJETO

El objeto de esta ficha es la descripción del proceso a seguir por parte de los poseedores de pilas y acumuladores de la UMA para gestionarlas adecuadamente.

## 2. ALCANCE

Todos los Centros, Servicios y Departamentos de la UMA.

## 3. REFERENCIAS

- Procedimiento de oportunidades de mejora, acciones correctivas y acciones preventivas (PUMA05)
- Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales (PUMA09)
- Procedimiento de seguimiento de aspectos ambientales (PUMA10)

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental
- **MA:** Medio Ambiente, medioambiental.
- **UMA:** Universidad de Málaga
- **CTSGA:** Comité Técnico del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Málaga

## 5. PROCEDIMIENTO

### 5.1. Recepción del residuo

Existen contenedores en el interior de todos los Centros de la UMA para la recogida selectiva de las pilas y acumuladores. Se encuentran distribuidos en las Conserjerías de todos los Centros (Anexos I y II).

	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTION DE PILAS Y ACUMULADORES</b> Universidad de Málaga	Código <b>ITUMA 04</b> Revisión 01
---	---	--

## 5.2. Gestión

Las pilas y acumuladores deben ser llevados por el usuario que lo ha generado hasta el contenedor ubicado en la Conserjería de su Centro.

El personal de Conserjería se encarga de recepcionar las pilas y acumuladores y depositarlos en los contenedores habilitados al efecto.

El personal del Conserjería deberá abstenerse de realizar en las pilas y acumuladores que les hayan sido entregados cualquier tipo de actuación que pueda afectar a la seguridad o perjudicar y/o impedir su correcta gestión ambiental.

## 5.3. Vaciado de contenedores

Los contenedores de pilas y acumuladores son vaciados por una empresa externa contratada para tal fin.

En el momento que los contenedores estén llenos, el personal de Conserjería comunicará a la empresa que gestiona el residuo la necesidad de vaciar los contenedores.


Dependiendo de la ubicación del centro, la empresa externa comunicará el plazo máximo que transcurrirá entre aviso y recogida.

El personal de Conserjería hará entrega de los residuos a la empresa externa, recepcionando el albarán de recogida que ésta le entregue.

## 5.4. Mecanismos de control

El mecanismo de control establecido incluye:

- La identificación de los contenedores habilitados para el almacenamiento temporal de las pilas y acumuladores.
- Los registros documentales derivados de la retirada de los mismos.
- Un sistema informático centralizado denominado Gestor de Peticiones de Mantenimiento y Jardinería.

	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTION DE PILAS Y ACUMULADORES</b> Universidad de Málaga	<b>Código</b> <b>ITUMA 04</b> Revisión 01
---	---	---

## 6. RESPONSABILIDADES

- **Responsable poseedor de pilas y acumuladores (profesores, alumnos, personal de servicios,...)**
  - Realizar un correcto uso de los contenedores
  
- **Responsable de Conserjería donde están los contenedores**
  - Supervisión del correcto uso de los contenedores.
  - Controlar que efectivamente se realizan las recogidas pactadas, y que éstas son adecuadas para la correcta gestión del residuo.
  - Registrar mensualmente en la Hoja de Control de la base de datos habilitada por el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad de los albaranes suministrados por la Empresa Responsable del reciclaje del residuo.
  - Custodiar los albaranes hasta su remisión anual al CTSGA
  
- **Empresa responsable del reciclaje del residuo**
  - Suministrar contenedores en cantidad y lugar que se estime oportuno y velar por la limpieza y mantenimiento de los mismos.
  - Trasladar los residuos de pilas y acumuladores desde los contenedores ubicados en el interior de los edificios hasta la empresa que gestiona el residuo en el Centro de Tratamiento y Transformación de Residuos.
  - Contabilizar en cada recogida en kilos la cantidad de pilas y acumuladores que genera la UMA en el albarán correspondiente y entregarlos al personal de Conserjería
  - Cualquier otra que se estipule en el Convenio.

	<p><b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTION DE PILAS Y ACUMULADORES</b></p> <p>Universidad de Málaga</p>	<p>Código <b>ITUMA 04</b> Revisión 01</p>
---	--	---

- **CTSGA:**
  - Medir, controlar y revisar la cantidad de residuos de pilas y acumuladores generados en la UMA.
  - Supervisar la correcta ejecución de esta Instrucción Técnica.
  - Redactar y Supervisar el Convenio con la Empresa que gestiona el residuo en el Centro de Tratamiento y Transformación de Residuos.
  - “Cumplimentar los datos referentes a este aspecto ambiental en el Formulario para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales “(FOR09.1).
  - Emitir un informe anual con las cantidades estimadas de pilas salinas y pilas botón recogidas en la UMA

## 7. REGISTROS

El Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad pone a disposición de los responsables que intervienen en esta Instrucción Técnica un software denominado “Gestor de Peticiones de Mantenimiento y Jardinería”.

Los datos se actualizan mensualmente, segmentados por Centros, y expresados en peso (Kg.)

A continuación se presenta un esquema de funciones y responsabilidades sobre los registros que intervienen en esta Instrucción Técnica.



# INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTION DE PILAS Y ACUMULADORES

Universidad de Málaga

Código  
**ITUMA 04**  
Revisión 01

Documento	Función	Responsable de ejecución	Responsable de revisión	Periodo de ejecución
Albarán	Contabilizar la cantidad de residuos retirados	Empresa Responsable	Personal de Conserjería	Cada retirada del residuo
Registro por Centros del albarán facilitado por la Empresa	Registrar en el Gestor de Peticiones el nivel de llenado de los contenedores	Conserjería	CTSGA	mensual
Registro general de recogidas realizadas	Medición, control y revisión de la cantidad de residuos generados por la UMA	CTSGA	CTSGA	anual
Formulario para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales (FOR09.1)	Identificar y evaluar el residuo	CTSGA	CTSGA	anual



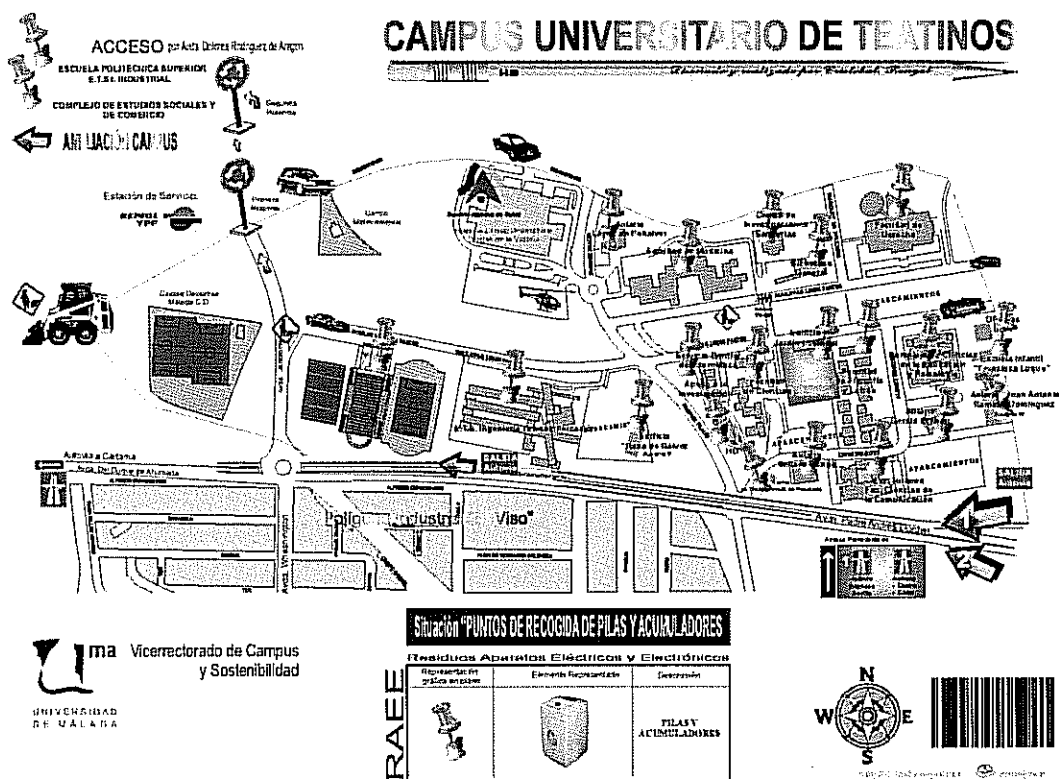
# INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTION DE PILAS Y ACUMULADORES

Universidad de Málaga

Código  
**ITUMA 04**  
Revisión 01

## 8. ANEXOS

### 8.1. ANEXO I: Ubicación de contenedores de pilas y acumuladores en el Campus de Teatinos.





# INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA GESTION DE PILAS Y ACUMULADORES

Universidad de Málaga

Código  
ITUMA 04  
Revisión 01

## 8.2. ANEXO II: Listado de edificios con contenedores de pilas y acumuladores.

### LISTADO EDIFICIOS CON CONTENEDORES DE PILAS Y ACUMULADORES

Cód.	Nombre del Edificio	Dirección	Nº
201	FACULTAD DE MEDICINA	BV LOUIS PASTEUR	32
202	FACULTAD DE CIENCIAS	BV LOUIS PASTEUR	31
203	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	BV LOUIS PASTEUR	27
204	FACULTAD DE DERECHO	BV LOUIS PASTEUR	26
205	COMPLEJO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGIA	BV LOUIS PASTEUR	25
206	SERVICIO CENTRAL DE INFORMÁTICA / SERVICIO CENTRAL APOYO	BV LOUIS PASTEUR	33
207	CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	CL LEON TOLSTOI	2
208	CENTRO INVESTIGACIONES MÉDICO-SANITARIAS	CL MARQUÉS DE BECCARIA	3
209	BIBLIOTECA GENERAL	BV LOUIS PASTEUR	28
210	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO I+D Y BIBLIOTECA FAC. DE CIENCIAS	CL LEON TOLSTOI	1
211	E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA / E.T.S. ING. DE TELECOMUNICACIÓN	BV LOUIS PASTEUR	35
212	COMPLEJO POLIDEPORTIVO UNIVERSITARIO	BV LOUIS PASTEUR	39
214	FACULTAD DE TURISMO / FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	CL LEON TOLSTOI	4
215	AULARIO "SEVERO OCHOA"	CL LEON TOLSTOI	2
216	AULARIO "GERALD BRENAN"	CL ALBERT EINSTEIN	2
217	AULARIO "LÓPEZ PEÑALVER"	CL JIMENEZ FRAUD	10
220	ESCUELA INFANTIL "FRANCISCA LUQUE"	BV LOUIS PASTEUR	23
222	COMPLEJO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE COMERCIO	AV FRANCISCO TRUJILLO VILLANUEVA	1
223	ESCUELA DE INGENIERÍAS	CL ARQUITECTO FRANCISCO PEÑALOSA	6
224	AULARIO JUAN ANTONIO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ. AULARIO IV	CL ALBERT EINSTEIN	4
225	EDIFICIO ROSA DE GÁLVEZ. AULARIO V	AV LOUIS PASTEUR	35
226	EDIFICIO JARDÍN BOTÁNICO	BV LOUIS PASTEUR	29
601	EDIFICIO RECTORADO	AV CERVANTES	2
701	INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	CL SEVERO OCHOA	4
702	EDIFICIO DE BIOINNOVACIÓN	CL SEVERO OCHOA	34